CONTRATO N° 14 /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AERO CENTRO S.A.** con domicilio en Autopista Internacional N°555, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JUAN CARLOS LOPEZ**, con **C.I. N° 796.729**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES-AD REFERENDUM** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2018 "MANTENIMIENTO, INSPECCION Y REPARACION DE AERONAVES" - AD REFERENDUM.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los Datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 339.037.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 16/2018**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°652/2018 de fecha 02 de Mayo de 2018.*

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

AERO centro

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio tot unitario
1	**73161607-001**	**AVION CESSNA 150 ZP-EPI**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**34.472.00**
1.1		Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	5.700.00(
1.2		Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	4.800.00(
1.3		Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	3.036.00(
1.4		Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.436.00(
1.5		Reparación, incluido repuestos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	15.000.00(
1.6		Provisión de Repuestos varios	Unidad	EVENTO	1	3.500.00(
2	**73161607-001**	**AVION CESSNA 172 ZP-EPE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**39.896.00**
2.1		Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	7.740.00(
2.2		Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	6.840.00(
2.3		Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	4.158.00(
2.4		Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.658.00(
2.5		Reparación, incluido repuestos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	15.000.00(
2.6		Provisión de Repuestos varios	Unidad	EVENTO	1	3.500.00(
3	**73161607-001**	**AVION CESSNA 172 ZP-EPK**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**39.896.00**
3.1		Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	7.740.000
3.2		Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	6.840.000
3.3		Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	4.158.000
3.4		Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.658.000
3.5		Reparación, incluido repuestos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	15.000.00(
3.6		Provisión de Repuestos varios	Unidad	EVENTO	1	3.500.000
4	**73161607-001**	**AVION CESSNA 206 ZP-EPG**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**98.994.75(**
4.1		Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	8.544.000
4.2		Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	7.974.000
4.3		Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	4.854.000
4.4		Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	3.594.000
4.5		Reparación, incluido repuestos y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	28.471.500
4.6		Provisión de Repuestos varios	Unidad	EVENTO	1	45.557.250
					PRECIO TOTAL	**213.258.75**

Monto Máximo:Gs.2.800.000.000(Guaraníes Dos Mil Ochocientos Millones) IVA Incluido
Monto Mínimo:Gs.1.400.000.000(Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Millones) IVA Incluido

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de ***Gs.2.800.000.000 (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Millones) IVA Incluido*** *y el monto mínimo es de* ***Gs.1.400.000.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Millones) IVA Incluido,*** *correspondiendo para el* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs.1.000.000.000. (Guaraníes Un Mil Millones) IVA Incluido;*** *para el* ***Ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs.900.000.000. (Guaraníes Novecientos Millones) IVA Incluido*** *y para el* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs.900.000.000. (Guaraníes Novecientos Millones) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El PROVEEDOR *se obliga expresamente, a Proveer los bienes objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la DINAC, dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio emitido por el fiscal designado.*

Lugar de Entrega:
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil. (Luque) - Avda. Gral. Aquino N° 1.620 Km 11 1/2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: el fiscal designado para el efecto y el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes Mayo y año 2018.

JUAN CARLOS LOPEZ
AERO CENTRO S.A.

AERO centro

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil